

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Recibos 20€ El Corte Inglés”

OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank”) entregará un código promocional válido por una tarjeta regalo de 20€ en El Corte Inglés a todos los clientes que domicilien al menos el pago de dos recibos en su cuenta de Openbank y cumplan las condiciones señaladas en el apartado 1.

Se entregará un solo código por cliente y cuenta, entregándose el código al primer titular de la cuenta en el caso de tratarse de cuentas de más de un titular.

Promoción válida desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 (ambos incluidos).

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Openbank entregará un código válido por una tarjeta regalo de 20€ en El Corte Inglés a los clientes que cumplan las condiciones requeridas que se recogen a continuación:

- ✓ En caso de no ser cliente de Openbank: (i) abrir una Cuenta Corriente Open o Cuenta Nómica Open (en adelante, la “Cuenta”) como primer titular, durante el periodo de la promoción; (ii) tener la Cuenta activa antes del 30 de junio de 2020 (incluido) enviando para ello la documentación exigida por Openbank para tal fin, debidamente cumplimentada y firmada.
- ✓ En caso de ser cliente de Openbank, puede darse de alta en la promoción cualquier titular de la Cuenta en la que se domicilien los recibos.

En ambos casos:

- a) Ser persona física, mayor de edad y residente en España.
- b) Darse de alta en la promoción, hasta el 30 de junio de 2020, insertando el código promocional **RECIBOSECI**, en el apartado de promociones del área personal de clientes, en caso de ser ya cliente de Openbank, o durante el proceso de alta, en caso de no ser aun cliente de Openbank. En caso de haber varios titulares en la cuenta, podrá darse de alta en la promoción cualquiera de ellos.
- c) Domiciliar en la Cuenta el pago de al menos dos recibos con periodicidad mensual o bimestral entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de julio de 2020 (ambos incluidos). Es necesario mantener la domiciliación durante los 12 meses siguientes al alta en la promoción. El incumplimiento de dicho compromiso adquirido por el cliente, aun cuando fuera ajeno a su voluntad, una vez recibido el código promocional, autoriza a Openbank a adeudar en la cuenta corriente en que hubiera tenido la nómina o pensión domiciliada el Titular, o si careciera de saldo suficiente en la misma, en cualquier otra cuenta corriente o cuenta de ahorro en la que fuera Titular, el importe del valor del código entregado. El importe exacto de la penalización se calculará multiplicando el valor del premio por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia y dividiéndolo por 365 días.
- d) En caso de ser varios los titulares de la cuenta, la domiciliación de recibos podrá ser la de cualquiera de los titulares siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - Cumplir los requisitos detallados en este apartado.
 - Puede apuntarse a la promoción cualquier titular de la cuenta.
 - Ninguno de los titulares de la cuenta puede haber tenido recibos domiciliados o adeudados entre el 30 de septiembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 (ambos incluidos).

2.- EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN.

Estarán excluidos de la presente promoción:

- a) Los clientes que no cumplan las condiciones del apartado anterior,
- b) Los clientes de Openbank que hubieran tenido recibos domiciliados o adeudados en el banco entre el 30 de septiembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 (ambos incluidos) o que se hubieran beneficiado en algún momento de alguna campaña de recibos en Openbank que tuviera asociada la entrega de algún producto o abono de incentivo en efectivo.
- c) Los clientes no residentes en España y los clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- d) Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de darse de alta en la promoción o en el momento de envío de los incentivos.
- e) Los clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción
- f) Los clientes menores de 18 años de edad.

3.- DESCRIPCION DEL INCENTIVO DE LA PROMOCION.

Tras la finalización de la presente promoción, durante el mes de agosto de 2020, los clientes (primeros titulares) que cumplan las condiciones anteriormente descritas en el Apartado 1 y no se encuentren incursos en ninguno de los casos de exclusiones del apartado anterior, recibirán un código de la promoción por SMS, al teléfono que tenga dada de alta en nuestra base de datos. Una vez aceptado el incentivo este no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Se entregará un código al cliente por SMS con las siguientes condiciones:

- El cliente deberá canjear el código en Servicio de Atención al Cliente de cualquier Hipercor o El Corte Inglés. En Atención al Cliente le entregarán una tarjeta, válida en cualquiera de los siguientes establecimientos:
 - ✓ Hipercor
 - ✓ El Corte Inglés
 - ✓ Opencor
 - ✓ Supercor
 - ✓ Viajes El Corte Inglés
 - ✓ Bricor
 - ✓ Sfera
 - ✓ Óptica 2000
 - ✓ La Tienda en Casa
 - ✓ www.elcorteingles.es
- El cliente podrá canjear su código hasta el 31/10/2020, una vez obtenida su tarjeta física, ésta no caduca.
- El código solamente podrá ser canjeado una vez.
- El cliente deberá presentar la tarjeta regalo, en las cajas de cualquiera de los establecimientos indicados, en el momento del pago, para que el importe de la tarjeta sea descontado de la compra. No es necesario consumir todo su importe en una sola compra, pudiéndose simultáneamente con otros medios de pago.
- Tarjetas no canjeables por su valor en efectivo y/u otros medios de pago.
- Si tienes alguna pregunta sobre cómo canjear el código por tu Tarjeta Regalo de El Corte Inglés llama al 91 737 22 42 en horario de Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00hs y 16:00 a 19:00hs, viernes de 9:00 a 14:00hs o escribe un email a support@chequemotiva.es

Solo se adjudicará un incentivo por cliente y no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

4.- CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el 91 1773310 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página Web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 30 de noviembre de 2020.

5.- FISCALIDAD

La entrega del incentivo constituye un rendimiento del capital mobiliario en especie sometido a ingreso a cuenta, actualmente al tipo del 19%, que será practicado por el Banco conforme a la normativa fiscal aplicable. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar el rendimiento más el ingreso a cuenta no repercutido en la base imponible del ahorro de su IRPF, teniendo por otro lado derecho a la deducción del citado ingreso a cuenta.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

La adjudicación de los incentivos no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Condiciones y el criterio de OPEN BANK, S.A.